

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.425/15

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2015, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS	EUROS
1 Impuestos Directos.	139 000 00
2 Impuestos Indirectos.	
3 Tasas y Otros Ingresos	
4 Transferencias Corrientes	
5 Ingresos Patrimoniales	4.890,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7 Transferencias de Capital.	37.800,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8 Activos Financieros.	0,00
9 Pasivos Financieros.	0,00
9 Pasivos Financieros. TOTAL INGRESOS.	
TOTAL INGRESOS.	366.962,00
TOTAL INGRESOS. CAPÍTULOS GASTOS	366.962,00
TOTAL INGRESOS.	366.962,00
TOTAL INGRESOS. CAPÍTULOS GASTOS	366.962,00
CAPÍTULOS GASTOS	866.962,00
CAPÍTULOS GASTOS	
TOTAL INGRESOS. CAPÍTULOS GASTOS	
CAPÍTULOS GASTOS A) OPERACIONES NO FINANCIERAS A.1) OPERACIONES CORRIENTES 1 Gastos de Personal. 2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	366.962,00 EUROS 130.774,00 147.890,00 9.339,00
CAPÍTULOS GASTOS A) OPERACIONES NO FINANCIERAS A.1) OPERACIONES CORRIENTES 1 Gastos de Personal. 2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. 3 Gastos Financieros.	366.962,00 EUROS 130.774,00 147.890,00 9.339,00 5.616,00
CAPÍTULOS GASTOS A) OPERACIONES NO FINANCIERAS A.1) OPERACIONES CORRIENTES 1 Gastos de Personal. 2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. 3 Gastos Financieros. 4 Transferencias Corrientes.	366.962,00 EUROS 130.774,00 147.890,00 9.339,00 5.616,00



TOTAL GASTOS	366 962 00
9 Pasivos Financieros.	34.964,00
8 Activos Financieros.	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
7 Transferencias de Capital	0,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- Agrupado 1

Personal Laboral:

- Auxiliar Administrativo Media Jornada 1.
- Personal Servicios Múltiples 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Muñana, a 14 de abril de 2015.

El Alcalde, Luis Pérez Pérez.